

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO SANITARIO Y TÉCNICO CON DESTINO A TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, EXPEDIENTE CG-2024/5101/0093

INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES A REALIZAR.....	3
3.- DURACIÓN DEL CONTRATO	11
4.- EMBALAJE Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO	11
15- CRITERIOS Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN	11

1.- OBJETO

Este contrato tiene por objeto el suministro del vestuario y calzado sanitario y técnico para la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en concreto:

- Material necesario para uniformar al personal sanitario y técnico, batas, casacas, pantalón, sudaderas, calzado abierto y cerrado, calzado de seguridad, chaleco reflectante, chaqueta reflectante, camiseta manga larga y manga corta alta visibilidad.
- El tejido tiene que ser de máximo confort y durabilidad, que no se alteren los colores ni se caigan los logotipos tras los lavados.

El Código CPV para este expediente es: 39518000 - Ropa de hospital. 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios. 18810000 – Calzado.

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío del material a los centros de Mutua de Andalucía y de Ceuta. Sólo en el supuesto de que se entreguen pedidos cuyo importe total sea inferior a 10€, IVA excluido, podrán facturarse los gastos de envío, cuyo importe no podrá ser superior a 5€.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES A REALIZAR

Sin perjuicio de que la valoración de la oferta económica se realice en función de los consumos estimados y recogidos en el Anexo I, los licitadores deberán adjuntar a su proposición económica un catálogo en formato PDF que recoja la totalidad de productos disponibles con imágenes de los mismos y sus características.

La Mutua se reserva el derecho tanto a pedir aclaración / acreditación de las características del producto ofertado, como de rechazarlo en caso de considerar que no cumple con los requerimientos mínimos demandados.

Las tallas deberán ser desde la XSS a la XXL en Batas y Pijamas sanitarios.

a) Las características técnicas de las prendas son las siguientes:

- Casaca unisex, con logotipo de Cesma

Escote en pico, tres bolsillos de parche (2 inferiores, 1 pecho), abertura en laterales.
Composición Sarga, 65% poliéster, 35% algodón. Gramaje 200 gr/m².

	XSS	XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	4XL
--	-----	----	---	---	---	----	-----	-----	-----

A - Pecho (cm)	48	52	56	60	64	68	72	76	80
B - Largo espalda (cm)	69.5	71	72.5	74	75.5	77	78.5	80	81.5

- Pantalón unisex

Cintura entera con goma, botón y cremallera, dos bolsillos franceses. Composición sarga, 65% poliéster, 35% algodón. Gramaje 200 gr/m².

	XSS	XS	S	M	L	XL	XXL	3XL	4XL
C - Cadera (cm)	44	48	52	56	60	46	68.5	73	77.5
D - Largo pierna (cm)	109	110	111	112	113	114	115	116	117

- Casaca unisex, con logotipo de Cesma

Casaca unisex, aberturas laterales, 2 bolsillos parche delantero, semi ajustada, microfibra de 100% Poliéster, Con logotipo de Cesma,, Gramaje 148 gr/m².

MEDIDA (cm)	XSS	XS	S	M	L	XL	XXL	YL	2YL
PECHO	47	51	55	59	63	67	71	75	79
CINTURA	44	48	52	56	60	64	68	72	76
CADERA	47	51	55	59	63	67	71	75	79
LARGO ESPALDA	69,5	71	72,5	74	75,5	77	78,5	80	81,5
LARGO DE MANGA	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HOMBRO A HOMBRO	40,5	42,5	44,5	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5

- Pantalón unisex

Pantalón unisex, Cordón elástico y terminales, Goma en cintura, 2 bolsillos interiores cadera, 1 bolsillo de parche trasero, microfibra de 100% Poliéster. Gramaje 148 gr/m².

MEDIDA (cm)	XSS	XS	S	M	L	XL	XXL	YL	2YL
CINTURA A SU ASIENTO/ESTIRADA	29,2	31,4	33,6	35,8	38	40,2	43	45,8	48,6
	/42	/46	/50	/54	/58	/62	/67	/72	/77
ALTURA CADERA	19	20	21	22	23	24	25	26	26
CADERA	44	48	52	56	60	64	68,5	73	77,5
LARGO COSTADO	107	108	109	110	111	112	113	114	115
LARGO ENTREPIERNA	82,5	82,5	82,5	82,5	82,5	82,5	83	83	83
ANCHO DE BAJO	15,6	16,4	17,2	18	18,8	19,6	20,4	21,2	22
MEDIDA DE CORDON	104	112	120	128	136	144	154	154	164
MEDIDA ELÁSTICO CINTURA	55	59	63	67	71	75	80,4	85,8	91,2
MEDIDA CINTURA UNA VEZ PUESTO Y ELÁSTICO CERRADO	29,2	31,4	33,6	35,8	38	40,2	43	45,8	48,6

- Bata unisex con el logotipo de Cesma

Tres bolsillos delanteros y uno en pecho. puños con botón, cierre botones, cinturón espalda, cuello y solapa. Composición sarga, 65% poliéster, 35% algodón. Gramaje 200 gr/m².

	XSS	XS		S		M		L		XL		XXL			
	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	64
PECHO	78-81	82-85	86-89	90-93	94-97	98-101	102-105	106-109	110-113	114-117	118-121	122-125	126-129	130-133	138-141
CINTURA	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96	100	104	108	112	120
CADERA	84	88	92	96	100	104	108	112	116	120	124	128	132	136	144

- Chaqueta Sudadera unisex abierta con cremallera, con el logotipo de Cesma

Tejido Felpa, puños elásticos con canclé, cuello alto con dos bolsillos. Composición 65% poliester, 35% algodón. Gramaje 295 gr/m².

Talla	ANCHO en cms	LARGO en cms
S	53	63
M	56	67
L	59	70
XL	62	73
XXL	65	76
3XL	68	79

- Pijama (Conjunto de casaca con logotipo y pantalón) unisex,

Casaca: Escote en pico, tres bolsillos de parche (2 inferiores, 1 pecho), abertura en laterales. Composición Sarga, 65% poliéster, 35% algodón. Gramaje 200 gr/m².

Pantalón: Cintura entera con goma, botón y cremallera, dos bolsillos franceses. Composición sarga, 65% poliéster, 35% algodón. Gramaje 200 gr/m².

- Pijama (Conjunto de casaca con logotipo y pantalón) unisex,

Casaca unisex, aberturas laterales, 2 bolsillos parche delantero, semi ajustada, microfibra de 100% Poliéster, Con logotipo de Cesma,, Gramaje 148 gr/m². Pantalón unisex, Cordón elástico y terminales, Goma en cintura, 2 bolsillos interiores cadera, 1 bolsillo de parche trasero, microfibra de 100% Poliéster. Gramaje 148 gr/m².

- Calzado sanitario cerrado con velcro, lavable en frio y caliente, altamente traspirable

Certificado CE, norma EN-ISO-20347: 2012 UE 425/2016. Cerrado con velcro, pala de microfibra D'COVER OEKO-TEX®, forrado interiormente D'DRY® en la zona del tobillo. Horma recta de puntera redondeada. Contrafuerte para sujetar el calcáneo (SRC+01). Plantilla de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado (UNE-EN ISO 16187). Suela de goma-nitrilo, antideslizante (SRA+SRB)

- Zueco sanitario con tira, antideslizantes y lavable en frio y caliente, altamente traspirable

Certificado CE, norma EN-ISO-20347: 2012 UE 425/2016. Zueco con correa abatible de sujeción en el talón, Corte: Microfibra técnica con acolchado D'COVER OEKO-TEX® en el empeine montado sobre horma recta de puntera redondeada, Plantilla anatómica forrada en microfibra técnica con barra metatarsal. Suela antibacteriana de poliuretano en forma de cuña, antideslizante de doble densidad, bicomponente de poliuretano y TPU combinados. Nivel de protección SRA+E+OB.

- Calzado de seguridad elástico de serraje S1P Con el logotipo de Cesma.

Certificado CE, norma EN-ISO-20345: 2011. S3 SRC.

Puntera composite resistente a 200 julios. 100% metal free, forro rejilla doble frontera, plantilla tejido antiperforación, piso poliuretano bidensidad.

- Camiseta manga larga con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.

Tejido piqué, alta visibilidad naranja (reflectante), cuello redondo con cubrecosturas interior, Dos bandas fluorescentes con cinta reflectante en pecho, espalda y mangas. Puño elástico. Composición: 100% poliéster. Gramaje 170 gr/m².

	S	M	L	XL	XXL	3XL
½ Pecho	48	51	54	57	60	63
Largo	66	69	72	75	78	81

Largo manga	58	59	60	61	62	63
--------------------	----	----	----	----	----	----

- Camiseta manga corta, con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.

Alta visibilidad naranja (reflectante), Polo combinado de manga corta en poliéster ojo de perdiz con cintas reflectantes. Cuello elástico con tapeta de tres botones y cubrecosturas interior. Una cinta reflectante en mangas y dos en pecho y espalda. Tejido alta permeabilidad al aire, transpirable y resistente al encogimiento. Cuello en punto canalé. Aberturas laterales. Composición 100% poliéster. Gramaje 160 gr/m². Certificación UNE EN ISO 20471. Clase 2. Alta Visibilidad.

	S	M	L	XL	XXL	3XL
½ Pecho	48	51	54	57	60	63
Largo	66	69	72	75	78	81
Largo manga	58	59	60	61	62	63

- Chaleco Worksell (reflectante). Con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.

Chaleco tipo safari combinado con cintas reflectantes. Escote a pico y cierre cremallera nylon. Tres bolsos de pecho de distinto tamaño con fuelle y cartera de velcro. Argolla metálica en bolsillo superior. Dos bolsos laterales con fuelle y cierre cremallera. Bolsillos auxiliares superpuestos con cartera de velcro. Dos cintas reflectantes en pecho y espalda. Ribeteado con bias a contraste. Composición: 50% poliéster, 50% algodón. Gramaje 250 gr/m². Certificación UNE EN ISO 20471. Clase 2. Alta Visibilidad.

	S	M	L	XL	XXL	3XL
½ Pecho	52	56	60	64	68	72
Largo	62,5	63,5	65,5	67,5	69,5	71

- Pantalón Worksell amarilla/naranja (reflectante).

Pantalón con refuerzos combinado con alta visibilidad y cintas reflectantes, Dos bolsos de abertura inclinada en los costados, dos bolsos laterales de carga con cartera de pico y velcro, Dos bolsos traseros interiores con cartera de velcro. Refuerzo en culera, Tricolor y con tres cintas reflectantes en perneras, Elástico en la cintura. Trabillas. Cierre de botón y bragueta cremallera. Composición: Tejido alta visibilidad: 50% Poliéster, 50% Algodón. Gramaje: 250 g/m². Tejido secundario: 65% Poliéster, 35% Algodón. Gramaje 200 gr/m². Certificación UNE EN ISO 20471. Clase 2. Alta Visibilidad.

	40	42	44	46	48	50	52	54	56
½ Cintura	41,5	43,5	45,5	47,5	49,5	51,5	53,5	55,5	57,5
Largo	107	107,5	107,5	108	108	108,5	108,5	108,5	109

- Chaqueta reflectante Worshell. Con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.

Parka acolchada e impermeable en tejido Oxford, combinada y con cintas reflectantes. Parte superior de alta visibilidad. Cuello camisero y capucha interior ajustable con cordón. Cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza con corchetes. Dos bolsos laterales de ojal con cartera. Un bolso de pecho de plastón en el interior. Una cinta reflectante en hombros y dos en pecho, espalda y mangas. Puño elástico en el interior de la manga. Certificación EN 14058. Protección ambientes fríos. Clase 3, UNE EN ISO 20471. Clase 3. Alta Visibilidad, EN 343. Protección contra la lluvia. Clase 3/1

	S	M	L	XL	XXL
½Pecho	62	66	70	74	78
Largo	84	84,5	85	85,5	86
Largo Manga	81	82	83	84	85

Todos los productos ofertados deben poseer el marcado CE y ficha técnica, en aquellos casos que lo exija la normativa vigente en cada momento y deberán aportar el manual de instrucciones en castellano. Igualmente, todos los productos deberán cumplir la normativa que sobre cada artículo esté establecida.

b) Requisitos del suministro

En cualquier caso, los licitadores deberán presentar declaración expresa responsable sobre el marcado CE y ficha técnica de los productos ofertados, sin perjuicio de que en cualquier momento del procedimiento de licitación o, durante la ejecución del contrato, el órgano de contratación de la Mutua pueda requerir a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa de esta circunstancia.

La Mutua de Andalucía y de Ceuta se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución, sin coste alguno para la Mutua, de cualquier producto de los que, tras la utilización por parte del personal de la Mutua, se constaten deficiencias en su usabilidad, resistencia o adecuación a sus funcionalidades.

Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables. De no ser así, la Mutua se reserva el derecho de proceder al envío de la mercancía a portes debidos.

Los productos serán suministrados previa petición de CESMA en la Delegación peticionaria, entre las que se relacionan en el cuadro que se describe a continuación. El adjudicatario deberá suministrar los elementos objeto de este expediente y garantizar la funcionalidad de los mismos durante un periodo mínimo de un año desde la formalización del contrato.

Los artículos suministrados serán depositados en el lugar que cada delegación le indique, según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente. La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en los pasillos, salas de espera o zonas de paso.

La estimación de consumo que se describe en a continuación, tiene como fin el aportar un indicador de la actividad a efectos de conocimiento para la determinación de precios por parte de los distintos ofertantes, así como para la fijación del presupuesto máximo de licitación por parte de Mutua de Andalucía y de Ceuta, no constituyendo en ningún caso, un compromiso de unidades de suministro que obligue a CESMA en modo alguno.

Las cantidades y productos están referidos al consumo de los últimos 12 meses y servirán como estimación del consumo de los productos más habituales a realizar en el presente contrato.

TIPO DE PRODUCTO	Estimación consumo 1 año
Casaca unisex, con logotipo de Cesma	30
Pantalón unisex.	30

Casaca unisex, con logotipo de Cesma 1005 microfibra.	30
Pantalón unisex 100% microfibra	30
Bata unisex con el logotipo de Cesma	156
Chaqueta Sudadera unisex abierta con cremallera, con el logotipo de Cesma	84
Pijama (Conjunto de casaca con logotipo y pantalón) unisex,	125
Pijama (Conjunto de casaca con logotipo y pantalón) unisex 100% microfibra	125
Calzado sanitario cerrado con velcro, lavable en frío y caliente, altamente transpirable	40
Zueco sanitario con tira, antideslizantes y lavable en frío y caliente, altamente transpirable	76
Calzado de seguridad elástico de serraje S1P, puntera composite y plantilla textil anti-perforación. Con el logotipo de Cesma.	8
Camiseta manga larga con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.	4
Camiseta manga corta, con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.	4
Chaleco Worksell (reflectante). Con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.	4
Pantalón Worksell amarilla/naranja (reflectante).	4
Chaqueta reflectante Worshell. Con el logotipo de Cesma en la parte delantera, y Técnico en la espalda.	2

c) Plazo de entrega

El plazo de entrega del material es de 5 días hábiles desde la fecha de la solicitud para entregas en Península y de 7 días hábiles desde la solicitud para entregas en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	C.P.
ALMERIA	Ctra. de Ronda 21-Bjo	04004
ALGECIRAS	Ctra. de la Granja, Edf. Príncipe I Bajos s/n	11204
CÁDIZ	Pza. Arguelles 6	11004
CEUTA	Avda. Nuestra Sra. De Otero S/N	51002
PUERTO SANTA MARIA	Cl. Anglada 2 - Bajo	11500
JEREZ DE LA FRONTERA	Pza. Madre de Dios 2	11401
CORDOBA	Ctra. Trassierra - Esq. Arroyo del Moro s/n	14011
GRANADA	Avda. del Conocimiento - Parque Tecnológico de la Salud 15 - 3ª Planta	18016
HUELVA	Cl. Cartagenera 19-Bajo	21006
MÁLAGA	CL. Cuarteles 10 - Bjo	29002
MARBELLA	Avda. Severo Ochoa, Ed. Pta. Marbella 12 - Bjo	29603
ESTEPONA	CL. Grazalema, Edif. Estela 15	29603
TORRE DEL MAR	CL. Puerta del Mar 1 - Lc 3	29740
SEVILLA	Avda. Jose Maria Moreno Galván 4	41003

DOS HERMANAS	Cl. San Jose 15	41700
--------------	-----------------	-------

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de UN (1) AÑOS, con posibilidad de TRES (3) PRÓRROGAS ANUALES.

4.- EMBALAJE Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Todos los elementos de esta contratación serán remitidos a su destino debidamente embalados, y se adjuntara albarán.

CESMA no se hará cargo de ningún elemento que llegue a destino deteriorado, golpes o cualquier otra deficiencia causada por las manipulaciones del transporte, en cuyo caso, el adjudicatario deberá retirar esos elementos en el plazo de 10 días naturales a contar desde la comunicación efectuada por CESMA, debiendo reponer todos los elementos en las debidas condiciones en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha en que se retiró la mercancía en mal estado.

5- CRITERIOS Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN

El adjudicatario emitirá las facturas de conformidad con la normativa aplicable en cada momento. Las facturas serán remitidas al centro de referencia y coordinación de CESMA o unidades tramitadoras, según se trate, en el plazo máximo de 15 días desde que se prestó el servicio, adjuntando documentación acreditativa de la solicitud del servicio en el caso de servicios no periódicos.

Dichas facturas se presentarán en la delegación territorial de Cesma que corresponda a cada lote. Las facturas serán abonadas, por transferencia bancaria, en un plazo máximo de treinta días contados a partir de su presentación en esta entidad.

En todo caso, la factura o facturas que se emitan deberán cumplir con la normativa de aplicación que en cada momento sea exigible, incluida la prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, así como también las fiscales.

Por tanto, si la empresa adjudicataria fuere una de las entidades incluidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013 estará obligada al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), siempre que la misma exceda de 5.000,00 euros.

No obstante, si la empresa adjudicataria no fuere una de las entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, o aun estando incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 25/2013 la factura emitida no excediera de 5.000,00 euros, también podrá presentar facturas en formato electrónico a través del Punto General de Entrada.

Los códigos de CESMA para el envío de facturas electrónicas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) son:

UT: GE0000519 OC: GE0000519 OG: GE0000519

Con carácter general en la factura constará: Número de identificación fiscal, nombre apellidos o razón social completa del adjudicatario, número de factura y en su caso serie y fecha de expedición, así como el número de cuenta bancaria por la que desea que le sean abonadas. Deberá incluir además el código de referencia asignado a este expediente.

Los conceptos e importes unitarios que se relacionen en las facturas se ajustarán siempre a los ofertados por la empresa adjudicataria.

Únicamente podrá facturar a CESMA la empresa adjudicataria. No se admitirán facturas de terceros.

El incumplimiento de todos o alguno de estos requisitos supondrá la devolución de la factura al proveedor.

En Ceuta, a 04 de marzo de 2024.